

## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de ésta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 340, Punto No.10, Inciso "A" del tomo 23, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2015, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **161,** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Lic. José Rosario Tejeda, contando con la presencia de los siguientes los miembros: Ing. Rafael Orlando Lizardo Vice Alcalde, Regidores por su orden, Nery Eduardo Rivera Regidor Primero, Herminio Francisco Salinas Regidor Segundo, Clementina Martínez Regidor Tercero, Guadalupe Gonzales Regidor Cuarto, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comité de Desarrollo Municipal (CODEM), Miembros Red de Auditores Sociales. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10 LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD.

Y, para los fines que se estimen conveniente certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL QUINCE**.

Secretaria Municipal